

## RESOLUCIÓN 379-13-CONATEL-2005

### CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

#### CONATEL

#### CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación DM-0571180 de 8 de abril de 2005, el Señor Yoshio UTSUMI, Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y Secretario General de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), invita al Ecuador a asistir a la tercera reunión del Comité Preparatorio de la fase de Túnez de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (PrepCom-3 de la CMSI), que tendrá lugar en el Palacio de las Naciones en Ginebra del 19 al 30 de septiembre de 2005.

Que mediante oficio DGGI-2005-068 de 2 de septiembre de 2005, la Dirección General de Gestión Internacional presenta el informe sobre la realización de la Tercera Reunión del Comité Preparatorio de la Fase de Túnez de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, recomendando la participación del señor Presidente del CONATEL y funcionarios encargados del tema de la Agenda Nacional de Conectividad y Sociedad de la Información.

Que el artículo 48 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las remuneraciones del sector público, establece que cuando una autoridad o servidor se desplace a cumplir tareas oficiales fuera del lugar habitual de su trabajo, dentro o fuera del país, se le concederá licencia con remuneración y percibirá viáticos, subsistencias, gastos de movilización y transporte por el tiempo que dure dicha licencia, desde la fecha de salida hasta el retorno y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Que el Presidente del CONATEL es quien ejerce la representación del sector de telecomunicaciones en nombre del Estado Ecuatoriano.

En ejercicio de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

**ARTICULO UNO:** Declarar en Comisión de Servicios al Exterior al Dr. Juan Carlos Solines Moreno, Presidente del CONATEL, del 24 de septiembre al 1 de octubre de 2005, para que asista a la Tercera Reunión del Comité Preparatorio de la Fase de Túnez de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, a realizarse en el Palacio de las Naciones en Ginebra del 19 al 30 de septiembre de 2005.

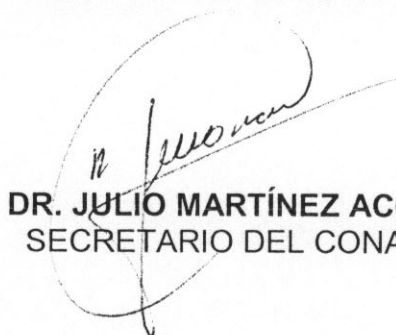
**ARTICULO DOS:** A fin que el Dr. Juan Carlos Solines Moreno, Presidente del CONATEL, pueda participar en esta reunión, se le reconocerá los valores legalmente establecidos en el "Reglamento para el Pago de Viáticos, transporte, subsistencia, alimentación y Dietas de los Miembros, Servidores y Funcionarios del Consejo Nacional de Telecomunicaciones" (Resolución 485-19-CONATEL-2003), del 24 de septiembre al 1º. de octubre de 2005, por cuestiones de itinerario de vuelos; así como los pasajes aéreos en la ruta Quito-Ginebra-Quito.

La presente resolución es de ejecución inmediata.

Dado en Quito, 8 de septiembre del 2005.



**DR. JUAN CARLOS SOLINES MORENO**  
PRESIDENTE DEL CONATEL



**DR. JULIO MARTÍNEZ ACOSTA**  
SECRETARIO DEL CONATEL